

Campaña Oficina + Plaza de garaje sin coste adicional- Promoción Royal Ágora/1200

Primera. - Organizador de la Campaña

La organización de la campaña (en adelante, la “**Campaña**”) corre a cargo ALISEDA SERVICIOS DE GESTSION INMOBILIARIA, S.L.U. (en adelante “**ALISEDA**”) con domicilio en Paseo de la Castellana 280, planta 2ª, 28046 Madrid, y NIF B-86.875.689 (en adelante, el “**Organizador**”).

Segunda. - Objeto y contenido de la Campaña

2.1 Objeto de la Campaña

El objeto de la Campaña es facilitar la compra de oficinas en la promoción Royal Ágora <https://www.alisedainmobiliaria.com/promociones-obra-nueva/sevilla/sevilla/1200> por parte de personas físicas o jurídicas con capacidad suficiente para contratar (en adelante, conjuntamente, los “**Clientes**” y cualquiera de ellos, un o el “**Cliente**”), siempre y cuando se cumplan las Condiciones de Participación (tal y como este término se define más adelante).

2.2 Contenido de la Campaña.

La participación en la Campaña permitirá al Cliente adquirir una oficina y dos plazas de garaje de la misma promoción satisfaciendo únicamente el precio (PVP) de la oficina (en adelante, el “**Descuento**”) y la plaza de garaje de mayor valor.

Esta Campaña no será acumulable con ninguna otra que pudiera resultar aplicable a los Inmuebles.

Lo previsto anteriormente quedará sujeto al cumplimiento de las Condiciones de Participación y a las Condiciones de Venta de los Inmuebles (tal y como estos términos se definen más adelante).

Tercera. - Ámbito territorial y temporal de la Campaña

La Campaña estará en vigor desde las 9:00 horas del día 22 de enero de 2024 hasta las 23:59 horas del día 22 de abril de 2024, ambas fechas inclusive (en adelante, el “**Periodo de Vigencia**”), para los Inmuebles previstos en el apartado precedente. Sin perjuicio de lo anterior, ALISEDA o la sociedad titular de los Inmuebles podrán ampliar de forma discrecional y automática el Periodo de Vigencia, resultando aplicable a todos los efectos de la Campaña.

Cuarta. - Condiciones de participación en la Campaña

Para participar en la Campaña y beneficiarse del Descuento, los Clientes deberán formalizar dentro del Periodo de Vigencia:

1. un contrato de reserva de la oficina y las plazas de aparcamiento, abonando la cantidad de 1.000 € en concepto de depósito)
2. la escritura de compraventa de los Inmuebles, momento en el que el Cliente abonará el importe del precio de adquisición de los Inmuebles que hubiese quedado pendiente de pago (más los impuestos y/o gastos correspondientes que resulten de aplicación)

En adelante los “**Requisitos de Formalización**”.

Los Clientes deberán, en todo caso, completar satisfactoriamente los procedimientos internos de ALISEDA y la sociedad titular de los Inmuebles en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

ALISEDA tendrán la facultad de determinar, como alternativa a la suscripción del contrato de reserva, la suscripción de un contrato de arras penitenciales o un contrato privado de compraventa según la naturaleza del Inmueble o la adquisición. En este supuesto, el Cliente deberá completar asimismo los procedimientos internos de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo con anterioridad a dicha suscripción.

Para la aplicación de la Campaña, los Clientes tendrán que cumplir todas las condiciones mencionadas en este apartado (en adelante, las “**Condiciones de Participación**”), según corresponda.

Quinta. - Condiciones de venta de los Inmuebles

La venta de los Inmuebles incluidos en la Campaña se hará de acuerdo con las siguientes condiciones (en adelante, las “**Condiciones de Venta de los Inmuebles**”):

1. como cuerpo cierto y como un todo, con cuantos derechos y pertenencias les son inherentes y/o accesorios, sin que nada se pueda reclamar por la posible diferencia de cabida o descripción del mismo;
2. en el estado en que se encuentren, lo que incluye, sin limitación, el estado físico, jurídico, de construcción, de conservación y limpieza, geotécnico, medioambiental, administrativo, de contaminación, arqueológico, de urbanismo y licencias, registral, catastral, de ocupación y arrendamiento en el que se encuentren;
3. al corriente de pago de gastos, impuestos, tributos y arbitrios y, por tanto, de cuantos gastos e impuestos que pesen sobre los Inmuebles (en particular, pero sin limitación, al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles), siempre y cuando la sociedad vendedora haya sido el sujeto pasivo de tales impuestos o la obligada al pago de dichos gastos, atendiendo a criterios de devengo. El IBI del año en curso se prorrateará en virtud del momento en que se formalice la venta;
4. en el estado de cargas y gravámenes, inscritas o legales, en que se encuentren, salvo las cargas registrales con contenido económico que sean objeto de cancelación de forma previa al otorgamiento de la Escritura; y

5. los gastos e impuestos que se deriven de la Reserva (o, en su caso, de las arras penitenciales o el contrato privado de compraventa) y del eventual otorgamiento de la correspondiente escritura compraventa serán satisfechos por los Clientes, a excepción del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que correrá a cargo de la propiedad, si procediera.

Sexta. - Mecánica de la Campaña

Habida cuenta de que los Inmuebles incluidos en la Campaña están perfectamente identificados, cuando el contrato privado de compraventa, reserva o arras penitenciales sea suscrito, de manifestar el Cliente acogerse expresamente a la Campaña en unidad de acto a dicha suscripción, se aplicará automáticamente el Descuento, sin perjuicio de que su plena efectividad tendrá lugar en caso de reunirse la totalidad de las Condiciones de Participación.

Séptima. - Gratuidad de la Campaña

Esta Campaña tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación en la misma no supondrá el pago de cantidad alguna por parte del Cliente, más allá del precio de compraventa de los Inmuebles, menos el Descuento aplicable, y los gastos e impuestos que resulten de aplicación.

Octava.- Modificaciones y exoneración de responsabilidad

En caso de que la Campaña no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en la misma, bien por errores técnicos, o bien cualquier otro error que no esté bajo el control de ALISEDA que afecte a su normal desarrollo, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla.

ALISEDA no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la Campaña.

ALISEDA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Campaña, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, ALISEDA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el desarrollo de la Campaña.

Novena.- Aceptación de las presentes bases legales

La participación en la Campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Décima.- Legislación aplicable

La presente Campaña se rige por la legislación común española.

Oficinas y locales sujetas a la campaña

VIL0000046740 VIL0000046743 VIL0000046744 VIL0000046748
VIL0000046782 VIL0000046780 VIL0000046778 VIL0000046776
VIL0000046746 VIL0000046585 VIL0000046564 VIL0000046732
VIL0000046738 VIL0000046640 VIL0000046577 VIL0000046667
VIL0000046670 VIL0000046634 VIL0000046631 VIL0000046601
VIL0000046557 VIL0000046558 VIL0000046580 VIL0000046583
VIL0000046586 VIL0000046589 VIL0000046598 VIL0000046604
VIL0000046643 VIL0000046673 VIL0000046676 VIL0000046679
VIL0000046515 VIL0000046521 VIL0000046524 VIL0000046590
VIL0000046593 VIL0000046596 VIL0000046602 VIL0000046605
VIL0000046629 VIL0000046641 VIL0000046671 VIL0000046674
VIL0000046677 VIL0000046680 VIL0000046516 VIL0000046525
VIL0000046546 VIL0000046672 VIL0000046681 VIL0000046739
VIL0000046745 VIL0000046761 VIL0000046765 VIL0000046771
VIL0000046773 VIL0000046775 VIL0000046750 VIL0000046752
VIL0000046760 VIL0000046770 VIL0000046774 VIL0000046599
VIL0000046475 VIL0000046477 VIL0000046485 VIL0000046470
VIL0000046471 VIL0000046476 VIL0000046728 VIL0000046478